



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2024**  
**(febrero 13)**

**“Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 119 de 2023”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece que es función del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el artículo 20 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 -Estatuto Profesor- define que el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado por el Consejo Institucional de Proyección Social, teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes.

Que el artículo 11 del Acuerdo Superior No. 021 de 2002 -Sistema de Proyección Social- establece como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social: “*Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social*”.

Que mediante Resolución Académica No. 119 de 2023 se establecieron tiempos de proyección social a docentes de planta para la ejecución de proyectos de proyección social durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero de 2024 al 07 de junio de 2024.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Ordinaria No. 001 realizada el 05 de febrero de 2024, avaló la asignación y modificación de horas de unos docentes de planta para el primer periodo académico de 2024.

Que lo anterior fue remitido al Consejo Académico para su estudio mediante oficio No. 3130-013 con fecha de 05 de febrero de 2024 por parte de la Dirección General de Proyección Social.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 005 del 13 de febrero de 2024, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. MODIFICAR** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 119 de 2023 en lo inherente a **asignar** los siguientes tiempos de:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas	Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 015 DE 2024  
(febrero 13)**

**"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 119 de 2023"**

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA							
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO							
FELIPE ANDRES CORREDOR CHAVARRO	FORTALECER CAPACIDADES DE GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD INSTITUCIONAL Y CORPORATIVA EN LOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, QUE EJERCEN PROFESIONALMENTE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	1	13/02/2024	07/06/2024	16	16	COLABORADOR

**ARTÍCULO 2°. MODIFICAR** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 119 de 2023 en lo inherente a **suspender** los siguientes tiempos de:

NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas	PERIODO DE EJECUCIÓN		N° Semanas al semestre	Horas / semestre asignadas	Rol del docente
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación			
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD							
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO							
CLARA ROCIO GALVIS LÓPEZ	ACOMPAÑANDO A LOS CUIDADORES	8	13/02/2024	07/06/2024	16	128	COORDINADORA

**ARTÍCULO 3°.** Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el primer periodo académico de 2024; cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.

**ARTÍCULO 4°. Vigencia.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación; y estará vigente hasta el 07 de junio de 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 13 días del mes de febrero de 2024.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**

Presidente  
Proyectó: MZTunjano  
Avaló: OBeltrán  
Ajustó: JBernal  
Revisó: Msilva

**GIOVANNY QUINTERO REYES**

Secretario